



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCION VRAC N° 760 -2023-UNFV**

**San Miguel, 21 de agosto de 2023**

**Visto**, el expediente con el NT 033432 que contiene el Oficio N° 307-2023-SA-FE-UNFV de fecha 18.07.2023, de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 443-2023-SA-FE-UNFV de fecha 18.07.2023 que autoriza el **cambio de Plan de Estudios 2007 de la Especialidad de Inglés de ex CUDED al Plan de Estudios 2019 (PRE GRADO)**, a favor de la alumna **ELENA JUDITH CENTENO QUISPE** del ex CUDED, Especialidad Inglés, en la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la referida Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 443-2023-SA-FE-UNFV de fecha 18.07.2023 la Facultad de Educación autorizó el cambio de Plan de Estudios 2007 de la Especialidad de Inglés de ex CUDED al Plan de Estudios 2019 (PRE GRADO), a favor de la alumna ELENA JUDITH CENTENO QUISPE de ex CUDED, Especialidad Inglés, en la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la referida Facultad de esta Universidad;

Que, mediante el Oficio N° 3028-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 14.08.2023 de la Oficina Central de Registros Académicos remite el Informe N° 460-2023-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV, indicando que la Resolución Decanal N° 443-2023-SA-FE-UNFV de fecha 18.07.2023, que autoriza el **cambio de Plan de Estudios 2007 al Plan de Estudios 2019** a favor de la alumna mencionada en el párrafo precedente, deberá ser elevada al Vicerrectorado Académico, para su ratificación;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 3028-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 14.08.2023, a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico mediante Proveído N° 3617-2023-VRAC-UNFV de fecha 15.08.2023 y a las facultades conferidas al mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal N° 443-2023-SA-FE-UNFV de fecha 18.07.2023; consecuentemente, aprobar el cambio de Plan de Estudios 2007 de la Especialidad de Inglés de ex CUDED al Plan de Estudios 2019 (PRE GRADO), a favor de **ELENA JUDITH CENTENO QUISPE**, alumna de ex CUDED, Especialidad Inglés, en la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación de esta Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 760 -2023-UNFV

**ARTICULO SEGUNDO.** – La Facultad de Educación, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT 033432

